

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Finanzas

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Administración y Dirección de Empresas (PGR-ADE)

GRUPO: 2526-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ ESCOBAR

EMAIL: jarodriguez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 12:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciado en Economía y Doctor en Ciencias económicas y empresariales. Profesor Acreditado doctor. Profesor en Grado y Máster en el área de operaciones y administración de organizaciones, tanto en la modalidad presencial, como en la híbrida y virtual desde hace más de 15 años.

CV PROFESIONAL:

Ha trabajado tanto en el sector privado en distintos cargos, en el sistema bancario y en la administración de riesgos profesionales, así como cargos de gestión dentro de la Universidad. En el sector público ha participado en programas de planificación y gestión de cobertura educativa.

CV INVESTIGACIÓN:

Su producción investigadora se centra en la dirección de operaciones específicamente en la gestión de calidad y compras, también ha desarrollado investigaciones en emprendimiento e innovación.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura aborda los fundamentos y modelos de la economía financiera e instrumentos operativos para la asignación intertemporal de recursos y el análisis de modelos de valoración más recurrentes.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Fundamentos de la administración financiera**
 1. Conceptualización y ámbito
 2. Propiedad y administración
 3. Objetivos y papel de la administración
2. **Valor del dinero**
 1. Objetivos
 2. Tasas de interés
 3. La capitalización y amortización

3. **Riesgo y rendimiento**
 1. Definición
 2. Riesgo y rendimiento
 3. Diversificación
4. **Introducción a la teoría de carteras**
 1. Carteras eficientes y frontera eficiente
 2. Modelo de Markovitz
 3. CAPM
5. **Valuación**
 1. Valuación con flujos de efectivo
 2. Tasas de interés y valuación de bonos
 3. Valuación de acciones

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Apuntes y lecturas suministradas por el profesor.

Bibliografía básica en la biblioteca.

Páginas web especializadas en finanzas.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG03. Capacidad para la resolución de problemas
- CG04. Capacidad para tomar decisiones
- CG08. Capacidad para trabajar en equipo
- CG10. Capacidad para trabajar en entornos de presión
- CG15. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG18. Capacidad de aprendizaje autónomo (aprender a aprender)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE18. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Estimar la dimensión financiera de un proyecto de inversión, evaluar su viabilidad mediante la aplicación de diferentes criterios de valoración y valorar su influencia sobre el valor de la empresa.
- Valorar la influencia de la estructura de capital y de la decisión de reparto de dividendos sobre el valor de la empresa.
- Proponer medidas para ajustar las necesidades del fondo de maniobra y de inversión en inventarios así como políticas de cobro a clientes y pago a proveedores que incrementen el valor de la empresa.
- Elaborar un presupuesto de tesorería y gestionar los excedentes y déficits de la misma atendiendo a los objetivos de rentabilidad y liquidez.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Brealey, R.A., Myers, S. C., Allen, F. (2015): Principios de finanzas corporativas. McGraw-Hill. ISBN: 9789701072837
- Martín Fernández, M., Martínez Solano, O. (2006): Casos prácticos de dirección financiera. Pirámide. ISBN:

9788436821437

- Ross, S. A., Westerfield, R. W., Jaffe, J. F. (2012): Finanzas corporativas. McGraw-Hill. ISBN: 9786071507419

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Azofra, V y Valledado, E (2016): Prácticas en Dirección Financiera. Pirámide. ISBN: 978843681625
- Berk, J., DeMarzo, P. (2008): Finanzas corporativas. Pearson Educación. ISBN: 9789702610847
- Bodie, Z., Merton, R. C. (2003): Finanzas. Prentice Hall. ISBN: 9789702600978
- Durban Oliva, S. (2008): Dirección Financiera. McGraw-Hill. ISBN: 9788448167455
- Durán Herrera, J.J. (1992): Economía y dirección financiera de la empresa. Pirámide. ISBN: 9788436807134

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Banco de España](http://www.bde.es)(http://www.bde.es)
 Banco de España

[Bolsas y mercados españoles](http://www.bolsasymercados.es)(http://www.bolsasymercados.es)
 Bolsas y mercados españoles

[Sitio web del Consejo Económico y Social de España](http://www.ces.es)(http://www.ces.es)
 Sitio web del Consejo Económico y Social de España

[Comisión nacional del mercado de valores](http://www.cnmv.es)(http://www.cnmv.es)
 Comisión nacional del mercado de valores

[Diario de economía](http://www.eleconomista.es)(http://www.eleconomista.es)
 Diario de economía

[Periódico de finanzas digital](http://www.finanzas.com)(http://www.finanzas.com)
 Periódico de finanzas digital

[Tesoro público](http://www.tesoro.es)(http://www.tesoro.es)
 Tesoro público

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

REVISTAS:

ESIC MARKET: Revista internacional de economía de la empresa (Biblioteca UEMC)

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: Revista de FUNCAS (Biblioteca UEMC)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIALÉCTICO:

De forma expositiva se presentarán los distintos conceptos teóricos que sustentan las finanzas corporativas actuales. El trabajo individual y grupal fomentará la participación y aplicación de conocimientos de manera continuada y secuencial. Mediante distintas tareas prácticas el intercambio de información, se afianzarán los conocimientos y se resolverán dudas partiendo de la discusión general y la capacidad de análisis del grupo bajo la tutela del profesor en aula e individualmente con su trabajo autónomo.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura consta de cinco temas, a saber:

- El Tema 1 (Fundamentos de la administración financiera), tendrá asignado un caso de estudio que será evaluada de forma individual o en grupo.
- El Tema 2 (Valor del dinero), tendrá asignado dos lecturas relacionadas evaluables de forma individual o en grupo.
- El Tema 3 (Riesgo y rendimiento), se realizarán ejercicios prácticos para desarrollar de manera individual o en grupo.

- El Tema 4 (Introducción a la teoría de carteras), se realizarán ejercicios prácticos para desarrollar de manera individual o en grupo.
- Finalmente, el Tema 5. (Valuación), se realizarán ejercicios prácticos para desarrollar de manera individual o en grupo.

La semana 16 se dedicará a tutoría, sin clase, y las pruebas de evaluación escritas tendrán lugar en las semanas 4, 9 y 17.

Las diferentes competencias que los alumnos adquirirán durante el desarrollo de la asignatura, tanto por las actividades presenciales como el trabajo autónomo, serán evaluadas de forma continua durante todo el curso. Dicha forma de evaluación principalmente pretende que los alumnos tengan la oportunidad mediante varias actividades de demostrar lo aprendido. La semana 16 se dedicará a seminarios tutoriales que se desarrollarán en las dos primeras horas de clase del primer día de clase de la semana.

Estas actividades son susceptibles de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de las actividades y así se verá reflejado en su calificación. El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

La planificación de la asignatura se completa con la asistencia a actividades complementarias de extensión universitaria (jornadas, eventos, seminarios) orientadas a la adquisición de competencias transversales que impulsan la formación integral de los estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

| Actividad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | ¿Se evalúa? | CO | CE |
|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|-------------|----|----|
| EVALUACIÓN BLOQUE 1 | | | | X | | | | | | | | | | | | X | X | |
| EVALUACIÓN BLOQUE II Y III | | | | | | | | | X | | | | | | | X | X | |
| PRESENTACIÓN TRABAJO | | | | | | | | | | | | | X | | | X | X | X |

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria, los contenidos teóricos y prácticos serán evaluados mediante tres pruebas de forma escrita (preguntas de desarrollo 35%, preguntas de respuesta corta 20%, preguntas tipo test 10%), cuya ponderación total será del 65% de la asignatura. Además, para algunos contenidos prácticos se desarrollarán actividades de distinta índole en clase, que se evaluarán a través de pruebas escritas individuales y/o en grupo, la suma de esta ejecución de tareas representará en total el 20% de la asignatura. El 15% restante se obtiene mediante un trabajo escrito aplicado.

La asistencia a las actividades de extensión universitaria podrá evaluarse mediante técnicas de observación o aquel sistema de evaluación que el profesor determine, y estará incluido dentro del porcentaje de evaluación de ejecución de tareas mencionado anteriormente. En caso de faltas de asistencia justificadas, el profesor determinará la forma de suplir dicha calificación.

En esta convocatoria deberá obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la parte teórica y en la práctica para superar la asignatura. De estimarlo conveniente, el profesor podrá plantear trabajos y/o presentaciones de carácter individual o grupal, así como pruebas orales para la consecución de puntos adicionales

en la calificación final.

El plagio en cualquiera de las tareas o el trabajo escrito o intento de él por mínimo que sea en cualquier prueba de evaluación, supondrá una calificación de cero (0) en el trabajo o la prueba de evaluación donde se haya descubierto esta situación y podrá acarrear la apertura de un expediente disciplinario. El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

Para asegurar el uso adecuado de la inteligencia artificial, el profesor podrá implementar diversas estrategias, ya sean aleatorias o planificadas, tales como la defensa oral de los resultados obtenidos, la modificación de los enunciados o la aplicación de los conocimientos en contextos diferentes. Estas medidas podrán aplicarse en cualquier momento del desarrollo de la actividad formativa, con el objetivo de verificar que las herramientas de IA se utilicen de forma apropiada y en beneficio del aprendizaje.

Esta planificación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. El profesor informará convenientemente a los alumnos de dichas modificaciones. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria los contenidos teóricos de la asignatura serán evaluados utilizando pruebas escritas objetivas tipo test y/o de respuesta corta que supondrá el 25% de la nota final. Mientras que los contenidos prácticos se evaluarán mediante preguntas de respuesta corta y/o larga/desarrollo que supondrá el 40% de la nota final de la asignatura. El 20% corresponde a la ejecución de tareas realizadas a lo largo del curso y el 15 % restante corresponde al trabajo escrito también presentado y defendido durante el curso. Las mencionadas tareas, así como el trabajo escrito serán tenidas en cuenta en esta convocatoria si han sido debidamente presentadas y aprobadas, en caso de que no se así deben ser repetidas y entregadas antes de la fecha programada para la prueba de evaluación final en esta convocatoria, toda la información relacionada será suministrada por el profesor a través de los canales habituales (eCampus) con antelación suficiente.

En esta convocatoria deberá obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la parte teórica y en la práctica para superar la asignatura. De estimarlo conveniente, el profesor podrá plantear trabajos y/o presentaciones de carácter individual o grupal, así como pruebas orales para la consecución de puntos adicionales en la calificación final.

El plagio en cualquiera de las tareas o el trabajo escrito o intento de él por mínimo que sea en cualquier prueba de evaluación, supondrá una calificación de cero (0) en el trabajo o la prueba de evaluación donde se haya descubierto esta situación y podrá acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

Para asegurar el uso adecuado de la inteligencia artificial, el profesor podrá implementar diversas estrategias, ya sean aleatorias o planificadas, tales como la defensa oral de los resultados obtenidos, la modificación de los enunciados o la aplicación de los conocimientos en contextos diferentes. Estas medidas podrán aplicarse en cualquier momento del desarrollo de la actividad formativa, con el objetivo de verificar que las herramientas de IA se utilicen de forma apropiada y en beneficio del aprendizaje.

Esta planificación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. El profesor informará convenientemente

a los alumnos de dichas modificaciones. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE (%) |
|---|----------------|
| Pruebas de respuesta corta | 20% |
| Trabajos y proyectos | 15% |
| Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas | 20% |
| Pruebas objetivas | 10% |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 35% |